

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 1282 año 2020
2. Nombre del contratista o conviniente:	Diana Marcela Cadena Rey
3. C.C o Nit	53.115.346 de Bogotá

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	02/07/2020
Fecha de inicio :	02/07/2020
Fecha de terminación:	06/08/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (meses y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
<i>(inserte filas si necesita para describir cada uno de los tipos de modificación, por el contrario registrar NA)</i>	NA	NA	NA	NA

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)		
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	\$ 22.775.237		
7. Valor Adición (es)	\$0		
8. Valor Total del Contrato o convenio	\$ 22.775.237		
9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)			
Pago No 1.	\$ 3.954.981	Pago No 7.	\$
Pago No 2.	\$	Pago No 8.	\$
Pago No 3.		Pago No 9.	\$

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 1 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

Pago No 4.	\$	Pago No 10.	\$
Pago No 5.	\$	Pago No 11.	\$
Pago No 6.	\$	Pago No 12.	\$
10. Sumatoria de No. de Pagos		\$ 3.954.981	
11. Saldo a Pagar		\$ 818.272	
12. Valor Total Pagado		\$ 4.773.253	
13. Saldo a Liberar		\$ 18.001.984	

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional	<p>Durante el presente contrato, se contó con una población total de (109) personas en reincorporación a quienes de manera constante se les realizaba seguimiento en SIR, o en los diferentes sistemas del estado con el fin de garantizar sus derechos.</p> <p>Estado en SIR:</p> <p>Activos: 103 Ausentes: 3 Investigación privación de la libertad: 3</p> <p>Descripción sociodemográfica:</p> <p>La mayoría se encuentra en un rango de edad de los 22 a los 64 años, siendo predominante el grupo etario de los 30 a los 47 años, hombres 89, mujeres 20, respecto a su lugar de vivienda, el 70% reside en el resguardo de San Lorenzo de Caldono distribuidos en diferentes veredas, dentro de ellas la</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 2 de

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>vereda Vilachi, las delicias, Altamira, cerro alto, el otro 30% están distribuido entre AETCR Santa Rosa, resguardo de Pioyá en Caldono, Resguardo las Mercedes en Caldono y una pequeña parte en veredas de Silvia, pero que por ubicación geográfica se encuentran en límites con el AETCR Lo Monos en Caldono.</p> <p>Respecto a su reconocimiento étnico, el 100% de la población se auto reconoce indígena, perteneciente a la población Pez – Nasa.</p> <p>Dentro de la población de especial acompañamiento, la distribución está así: Adulto mayor: 2 personas en reincorporación Capacidad especial: 3 personas en reincorporación Camino diferencial de vida: 1 Persona en reincorporación. Escoltas: 12 personas en reincorporación Gestor de Paz: 1 persona en reincorporación Monitor de Indeportes: 1 persona en reincorporación</p> <p>Salud: el 99% de la población se encuentra afiliada, lo que corresponde a (108), 1% si afiliación, ya que se encuentra en Base inpec y perdió los beneficios del proceso.</p> <p>Colpensiones: el 75% de la población es decir (82) personas en reincorporación se encuentran activas en una entidad de pensión y el 25% restante se encuentra sin afiliación, de los cuáles (1) aparece en otra entidad inactivo, pero aún no le dan de baja, (2) no les interesa la afiliación y (24) recuerdan que en su momento entregaron los documentos en el 2018 para la jornada en AETCR Los Monos San Antonio, sin embargo no aparecen en sistema, este trámite se está adelantando con una asesora de Colpensiones vía virtual.</p> <p>Educación: Del total de la población, se cuenta con (26) bachilleres, de los cuales (11) manifiestan tener el certificado en otro municipio, razón por la cual no han podido hacer el envío magnético a la ARN, a la vez, se cuenta con (26) personas en reincorporación dispuestas a continuar sus estudios, pero están a la espera de dar inicio con el NRC “arando la educación” ya que se ajusta a su horario y el grueso de la población (57) manifiesta no estar estudiando por falta de tiempo para continuar sus estudios, pero del total de las (109) personas en reincorporación, (57) manifestaron querer estudiar en algún momento del proceso.</p>
--	--

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 3 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>Curso de Economía solidaria: Del total de la población, (67) manifiestan haber hecho el curso, sin embargo, a la fecha no se cuenta con los certificados, se está a la espera de que la cooperativa comparta el archivo con los certificados y así realizar el respectivo cargue al sistema.</p> <p>Formación para el trabajo: A la fecha en el SIR se cuenta con un total de (21) personas en estado aprobó y con certificado cargado.</p> <p>Inclusión financiera: El 100% de la población recibió en el tiempo correspondiente la asignación única de normalización, así como la renta básica y la asignación mensual.</p> <p>Proyectos productivos: el 98% de la población asignada se encuentra afiliada a la cooperativa COOMEOP, esta distribución se encuentra de la siguiente manera: Aguacate Hass: 70 personas en reincorporación – Estado desembolsado Porcicultura: 12 personas en reincorporación-Desembolsado Piscicultura: 20 personas en reincorporación– Estado desembolsado Ganadería: 5 personas en reincorporación- Pendiente de desembolso Individual desembolsado: 1 Individual formulación: 1</p>
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN	<p>Atención psicosocial presencial: Durante la ejecución del presente correo, se logró llevar a cabo un total de 275 atenciones psicosociales presenciales, todos vía telefónica debido a la actual contingencia.</p> <p>Atención telefónica:</p> <p>Del 1 de julio a 6 de agosto del presente año: Se realizaron 677 llamadas telefónicas a las personas en reincorporación asignadas, acción que permitió garantizar la atención y el acompañamiento dentro de sus procesos.</p> <p>Dentro de los principales códigos de atención, se destaca el de Salud (SAL-2) y psico-5, pues atendiendo la situación actual, debido a la contingencia a causa del Covid-19, ha sido importante el acompañamiento y la comunicación constante como herramienta de salud mental.</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>Salud:</p> <p>Salud: Se ha creado espacios de escucha y sensibilización sobre el cuidado y protección para ellos y sus familias, asimismo se les dio a conocer las fechas y horarios de las jornadas de salud en los AETCR.</p> <p>Proyectos productivos: Se acompañó de manera semanal a través de llamadas telefónicas a los coordinadores y secretarías de los proyectos productivos, donde se creaba un espacio de escucha, se realizaba un análisis de la situación productiva y al final una mirada desde la salud del grupo de personas que se encontraban en el proyecto y los cuidados que se estaban teniendo para evitar el contagio del COVID-19. A la vez se apoyó a la cooperativa COOMEF con resolución informática para dar inicio a las labores semanales en los PPC y las fechas de las asambleas a desarrollar en el municipio de Silvia.</p> <p>Formación para el trabajo:</p> <p>A través de WhatsApp se envía a la población programas y fechas de postulación, se orienta y asesora, al final no se concertó matriculas ya que manifestaron no estar en disposición por este año.</p> <p>Psicosocial: Durante las llamadas se ha indagado sobre el estado emocional de ellos, ellas y sus familias y se han brindado tips de rutinas diarias con el fin de aportar en una sana convivencia, en estrategias de comunicación y diálogo, así como herramientas de juego para las familias que tienen hijos menores de 18 años.</p> <p>Concertación de segunda atención: Durante la llamada o primera atención se concertó con cada una de las personas fecha y hora de la siguiente atención con el fin de continuar fortaleciendo su proceso de reincorporación y/o acompañamiento en una atención específica, según sea la necesidad o prioridad.</p>
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estrategias para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio	<p>Durante el presente contrato se mantuvo comunicación telefónica semanal con las siguientes instituciones de orden local:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Secretaria de Salud del Municipio 2. Secretario de Gobierno del Municipio 3. Coordinador del Hospital de Caldon 4. Vicegobernador del Cabildo de San Lorenzo

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 5 de

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	<p>5. Presidente de la Junta de Acción Comunal vereda Santa Rosa</p> <p>6. Administrador del AETCR</p> <p>7. Sargento Londoño del Ejercito</p> <p>8. Intendente Yara de la UBICAR</p> <p>9. Coordinadores de proyectos productivos en Valle Nuevo, El Pital, y AETCR.</p> <p>10. Directivos FARC en el AETCR y representate legal de la cooperativa COOMEOP</p> <p>11. Cruz roja colombiana - Proyecto Fortaleciendo comunidades para la paz</p> <p>Esta comunicación permitió fortalecer las redes institucionales del municipio, articulando así acciones que permitan la inclusión de la población objeto, especialmente en esta época de COVID-19, es así como se puede decir que las personas en reincorporación han sido tenidas en cuenta para apoyar la guardia en diferentes puntos de control, jornadas de vacunación, jornadas de sensibilización a través de medios radiales locales.</p> <p>A su vez, se contó con la asistencia de un total de 21 personas, a quienes se les brindó atención en medicina general y consulta externa por parte del punto de atención del Hospital de Caldono en el AETCR.</p> <p>Camino Diferencial de Vida: Vía virtual se acompañó a la joven en la creación del correo electrónico y se le asesoro para la inscripción en la escuela de nuevos liderazgos de cultura democrática.</p> <p>A la vez se acordó atención mínima 3 veces por semana para acompañar desde componente psicosocial debido a su reciente ruptura con su compañero sentimental con quien vivía hace 3 años.</p> <p>ARPA - SALUD: Se acompañó durante 6 días a la PR Miguel Pilcuc Poscuc vía telefónica, quien presento síntomas de gripe y a la vez se realizó el respectivo registro en el sistema ARPA.</p> <p>Salud:</p> <p>1. Se convocó a las PR para asistir en las jornadas de salud durante el mes de julio y a la vez se les dio a conocer las fechas de vacunación para niños y niñas, de esta actividad se benefició la hijastra de una PR.</p>
---	--

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 6 de

	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>2. En equipo con enlace de reincorporación Rene Otero, se brindó acompañamiento y orientación a la PR Floresmiro Ulcue, quien se encontraba pendiente de la autorización de exámenes por parte de la Nueva Eps, a la fecha ya actualizó la documentación en el Hospital de Caldonio y se realizó el envío de dichos documentos por población especial, se está a la espera de la respuesta por parte de la EPS.</p> <p>Educación superior: Se brindó acompañamiento a la PR Maria Cristina Piamba en la recolección y diligenciamiento de la documentación en beneficio al proyecto de educación superior con PNUD a la fecha ya se realizó el envío de la carpeta al enlace de coordinación del GT ARN cauca y se está a la espera del reembolso por parte de PNUD. A la vez, se está acompañando en el registro y matrícula para segundo semestre 2020.</p> <p>Seguridad: Se orientó a la PR Aureliano Choque, quien manifiesta estar amenazado por su vecino por temas personales y deseaba presentar una denuncia, a la PR se le brindó dos rutas, la primera tiene que ver con la justicia propia, ya que pertenece a un resguardo y cuenta con la atención jurídica del Cabildo de las Mercedes y la segunda, a través de justicia ordinaria con la Fiscalía, la PR indica que lo hará con el Cabildo, es importante aclarar que en este caso no se diligencia formato de riesgo de la ARN, ya que no es una amenaza directa a su condición de excombatiente.</p> <p>Se articula con el facilitador José Mera y la Facilitadora Alejandra Mazorra, con el fin de que ellos desde su rol notificar a las Prs Jhon Fredy Caviche y Gilberto Caviche a presentarse a la estación de policía de Caldonio con el fin de hacer efectivo el protocolo de protección activado el día 3 de agosto del presente.</p>
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas	<p>1. Se envió mensaje masivo a la población en reincorporación sobre la oferta SENA técnico, tecnólogo, para lo cual no se logró ninguna matrícula ya que manifestaron este año no estar interesados/as.</p> <p>2 Se envía a través de mensaje masivo de WhatsApp la oferta a través del convenio con PNUD para el apoyo de hasta 2 semestres en educación superior.</p> <p>3. Se socializa de manera masiva la estrategia de Teleorientación en Salud como respuesta a la contingencia de COVID-19 la cual busca brindar asistencia en caso de</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 7 de

	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado	<p>emergencia a la población excombatiente que vive en zonas dispersas y sus familias.</p> <p>4. Se envía circular informativa de COOMEPP a toda la población en reincorporación, con el fin de darles a conocer la apertura de los PPC en las diferentes veredas, promoviendo así su participación desde el componente productivo</p> <p>5. Se envía información a la población vía mensaje whatsapp sobre la estrategia que desarrolla la Cruz Roja Colombiana a través del proyecto Fortaleciendo comunidades para la paz, los lugares de atención y las líneas estratégicas.</p> <p>6. Se envía mensaje masivo a través de WhatsApp donde se les comparte pieza comunicativa de parte de la secretaria de salud, indicando lugar, horarios y fechas para la vacunación de niños y niñas, mujeres embarazadas y adulto mayor.</p> <p>7. Se envía vía mensaje de Whatsapp circular informativa de la cooperativa COOMEPP donde se les da a conocer fecha y hora de las próximas asambleas las cuales se desarrollan por subgrupos en el PPC ubicado en Valle Nuevo- Municipio de Silvia.</p>
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	<p>1. Se articula con la DIAN de Popayán para sacar el RUT por primera vez de la PR John Fredy Peña a quien en el mes de junio se le desembolso el PPI y ahora se encuentra en el proceso para registrar su iniciativa con Cámara y Comercio.</p> <p>2. Se acompaña en el proceso documental a la PR Maria Cristina Piamba, quien se beneficia del proyecto de PNUD en educación superior y a la vez se le apoya en el registro y nueva matrícula segundo semestre.</p> <p>3. Se informa a la población que hace parte de la cooperativa COOMEPP la fecha y hora de las asambleas, así como la asignación por grupos para trabajar en los diferentes PPC, esto en articulación con líderes FARC.</p> <p>4. Se articula con el enlace de reincorporación Maria Nancy Trochez para desarrollar espacio participativo e informativo por parte de la CEO el día 30 del presente mes en el AETCR de Santa Rosa.</p>
6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población	<p>1. Se acompaña a la joven Geidi Guetio en la inscripción virtual de la Escuela de Nuevos Liderazgos en cultura democrática.</p> <p>2.: Se tiene comunicación con la profesional de la estrategia de MFC en Caldono, con el fin de manifestarle la intención de apoyo en la convocatoria y asimismo aportar en la sensibilización para la no deserción de (6) PRs que indicaron querer asistir a los espacios</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 8 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención asignado	
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	<p>En el marco de la crisis del periodo de aislamiento preventivo obligatorio decretado por el gobierno nacional se establece la prohibición de la circulación por el territorio colombiano, en este sentido se cancelan las visitas domiciliarias e institucionales.</p> <p>Sin embargo, desde el enfoque de Seguridad, se participó en (2) ITPS virtual, los cuales contaron con la participación de fuerza pública, ONU, FARC Y ARN.</p>
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe	<ol style="list-style-type: none"> 1. Durante el presente contrato, se realizó el registro de 225 atenciones en el SIR, su mayoría dando prioridad al tema de Covid, salud y psicosocial. 2. Se realiza el registro de las atenciones realizadas a la joven de CVD en el sistema SIR -Justicia Transicional 3. Se actualiza datos en la Matriz de Reincorporación 4. Se envía base a la asistente de atención con número telefónicos actualizados de 15 PRs 5. Se envía base de datos a la asistente de atención con PR focalizados que a la fecha han manifestado no contar con la libretamilitar 6. Se envía a la asistente de atención base de datos con certificados de estudio FA para solicitar su apoyo en el cargue de máximo nivel en el Sir
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Envío de FUID correspondiente a las planillas de asistencia de actividades de acompañamiento en reincorporación a la profesional encargada las cuales referenciaban (22) folios correspondientes a (244) atenciones. 2. Se envía acta de reunión estudio de Pre- Factibilidad proyecto de vivienda ETCR Caldono. 3. Envío de certificado de supervisión y pago de salud y pensión a profesional administrativo.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en	<p>Reuniones de equipo reincorporación:</p> <p>Durante la ejecución del presente contrato, se participó de manera virtual en 1 reunión de equipo ARN GT Cauca.</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	<p>1. Durante el tiempo contractual se actualiza al 100% la matriz de reincorporación.</p> <p>2. Se da respuesta oportuna a través de correo electrónico a las diferentes solicitudes por parte de coordinación, orientadora de reincorporación, profesional de salud, profesional jurídico, profesional administrativo y demás.</p> <p>3. Se hace envío de los informes solicitados en los tiempos acordados.</p>
12. Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	<p>Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios del contrato No. 1282-2020; Se actuó con lealtad y buena fe durante el periodo del presente contrato; Se apoyó y se ejecutó las actividades con honestidad, eficiencia y calidad en el periodo del presente informe; Se hizo el aporte al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales del periodo del presente informe, adjuntando al mismo el certificado de pago; Se tramitaron las comunicaciones internas y externas conforme al sistema de la ARN; En el periodo del presente informe se aplicaron instructivos de Seguridad Integral de la ARN; Se tiene en custodia, conservados y con buen uso los bienes que brindo la ARN para la ejecución del contrato No. 298-2020; Se organizó, conservó, usó y manejó toda la información recibida y elaborada durante el periodo del presente informe para la ejecución del contrato No. 1282-2020; Se utilizó el SIR y equipo de cómputo asignados con los criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos; Se presentó el informe de actividades correspondiente al periodo del mismo; Se dio cumplimiento a las obligaciones generales, y los ítems 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales</p>

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
----------------------------------	--

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 10 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

1. Realizar el registro de atención psicosocial a la población asignada julio al 6 de agosto	Listados de asistencia y registro en el SIR
2. Entrega documental en los tiempos acordados	FUID y correos electrónicos
3. Registrar la información detallada de la población asignada	Matriz de Reincorporación, carpeta compartida Popayán, 2020 ARN CAUCA, MATRIZ_DE REINCORPORACIÓN, INFORMACIÓN FACILITADORES, MR-V3 Diana Marcela cadena Rey
4. Participar en 1 Consejo Territorial de Reincorporación	Actas y listados de asistencia, carpeta compartida Popayán, SOPORTES_HONORARIOS_2020-Diana Marcela Cadena Rey
5. Realizar el respectivo cierre de 22 matrículas FPT 2019	SIR
6. Realizar el respectivo cierre de 19 matrículas FA 2019	SIR
7. Realizar el respectivo cargue documental de la población asignada	SIR
8. Enviar informes semanales que dieran cuenta sobre la dinámica y contexto general del municipio en época de contingencia	Informes escritos

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. No tiene actividades pendientes

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. NA	NA	NA

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	NA	NA	NA

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

Página 11 de

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N° _____	Nombre del Contratista	Estado actual
		<<Registrar el estado y balance de cada contrato>>

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades <<Dejar lo descrito "Informe Final de actividades" en el evento en que esté terminado el contrato o convenio, de lo contrario eliminar>>, reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

<<Verifique la cláusula contractual que establece la función de supervisión de lo contrario registrar NA>>

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

Psicosocial:

Durante la ejecución del presente contrato, se logró tener un acercamiento a la población, garantizando así la atención mensual y el acompañamiento dentro del proceso de reincorporación, si bien, a raíz de la contingencia a causa del COVID-19 se dio necesidad de realizar cambios en las dinámicas de atención, esta situación no afectó el acercamiento y la comunicación con cada una de las personas en reincorporación, al contrario, se identificó mayor fluidez en los espacios de diálogo y mayor confianza de ellos/as hacía los profesionales de ARN.

Corresponsabilidad:

En este mismo orden, se garantizó el acercamiento con las instituciones que hacen presencia en el territorio, así como con la administración municipal, acercamiento que permitió crear espacios de diálogo donde se sugería a la administración municipal tener en cuenta a la población objeto de la ARN de los diferentes beneficios que se brindarían en el territorio como respuesta a la contingencia y la inclusión a la atención diferencial, especialmente en las fechas del pago de la asignación mensual con el fin de evitar aglomeración y con ellos exposición al contagio.

Seguridad:

Durante el presente contrato se participó de manera activa en los espacios de ITPS y mesas de seguridad realizadas en el territorio, del igual forma, se mantuvo una comunicación permanente con los enlaces de seguridad del ejército y policía (UBICAR), encargados de la seguridad de los AETCR Los Monos Caldon.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

Esta comunicación permitió estar al tanto de todo hecho de violencia que se presentara en el territorio, activando así las alertas y acciones en caso de requerirlo, sin embargo, es preciso aclarar, que si bien, durante el primer semestre del presente año se presentaron (4) hostigamientos en diferentes puntos del municipio, FARC, ejercito, policía y ONU reportaron que ninguna fue directa hacia la población excombatiente y tampoco se presentaron denuncias o alertas por hechos que afectarán la seguridad de manera directa.

Proyectos productivos:

En el presente contrato se logró visitar a inicio de año los proyectos productivos de Aguacate Hass, Piscicultura, Tomate de Árbol y Porcicultura, los cuales hacen parte de la cooperativa COOMEOP del AETCR los Monos – Caldon, durante las visitas se identificó un gran avance en cada uno de estos proyectos, de los cuales, por ejemplo el de porcicultura a pesar de ser el último en ejecución, ya se encuentra comercializando este producto, donde su promedio de venta semanal oscila entre los 45 y 70 cerdos, los cuales son vendidos a almacenes de cadena del país a través de su socio nacional.

Por otro lado, a raíz de la actual contingencia a causa del Covid- 19, se vio la necesidad de suspender las visitas a terreno, sin embargo, esto no impidió mantener contacto semanal con los coordinadores y secretarías de cada uno de los proyectos, quienes semanalmente informaban a través de llamadas telefónicas los avances, retos, logros y dificultades, así como el estado de salud de cada una de las personas en reincorporación que se encontraban apoyando en terreno los proyectos.

En este orden de ideas y en comunicación con el representante legal de la cooperativa Jahn Carlos Moreno, se puede indicar que si bien, la contingencia retraso algunos procesos de infraestructura o siembra, en temidos de medición, manifiesta que el 95% de los proyectos continuaron sus labores con resultados positivos.

Salud:

Durante la ejecución del presente contrato, se realizó de manera permanente seguimiento al estado de afiliación al total de las (109) personas asignadas, de las cuales solo (1) persona se encuentra en estado Retirado (base Inpec), los demás, es decir el (99%) se encuentran activos en el sistema de Salud, lo que garantiza el servicio de salud.

Por otro lado, al término de este contrato y teniendo en cuenta la contingencia del Covid-19, se realizó monitoreo y acompañamiento permanente vía telefónica a la población asignada, donde el (100%) de la población activa en el SIR, no presentó signos de alerta o alarma por contagio del Covid- 19, sin embargo, a través de las llamadas, se brindó orientación sobre los cuidados y protección para evitar contagio y se les relaciono la estrategia de Teleorientación en caso de tener una emergencia por contagio.

En lo que respecta las jornadas de salud, se les convocó a través de medios virtuales o mensajes de texto las fechas, horarios, lugares y servicios a prestar por parte del Hospital de Caldon en el

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 13 de

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

AETCR Los Monos Caldon, esto garantizando el buen uso de la información y fomentando el cuidado de la salud y los buenos hábitos de vida.

Educación:

Respecto al componente de Educación, se alimentó la matriz de reincorporación, en la cual a través de un trabajo juicioso de contacto con la población, se identificó que a la fecha se cuenta con un total de 26 personas que manifiestan ser bachilleres, sin embargo, es importante indicar que solo 15 de ellos cuentan con certificado o diploma de grado y (11) manifiestan tenerlo en otro lugar y por esta razón no les es posible compartirlo a la profesional facilitadora, no mientras dure la contingencia.

Por otro lado, se cuenta con (26) personas en reincorporación dispuestas a continuar sus estudios, pero están a la espera de dar inicio con el NRC "arando la educación" ya que se ajusta a su horario y el grueso de la población (57) manifiesta no estar estudiando por falta de tiempo para continuar sus estudios, pero del total de las (109) personas en reincorporación, (57) manifestaron querer estudiar en algún momento del proceso.

Reconciliación:

Durante el presente contrato se apoyó de manera permanente el desarrollo de la estrategia de Modelo de Fortalecimiento Comunitario, la cual es liderada por el socio implementador C&M, esta estrategia tuvo un actuar presencial durante los meses de febrero a marzo, sin embargo, debido a la actual contingencia, no ha sido posible retomar las acciones.

Sumado a lo anterior, cabe señalar que Caldon se encuentra ubicado en un territorio de jurisdicción indígena, donde actualmente se manejan decretos adicionales a los expedidos por el gobierno nacional, hecho que refuerza aún más las acciones de cuidado y prevención para la población, limitando así cualquier estrategia de participación comunitaria.

Sin embargo, es importante dar a conocer que tanto el operador como ARN se encuentra en la búsqueda de estrategias virtuales que permitan retomar las acciones en territorio y así garantizar escenarios que promuevan la reconciliación y la sana convivencia en el territorio desde una mirada de PAZ.

Para finalizar y en términos generales, se podría concluir, que si bien, no se lograron desarrollar acciones de manera presencial en el territorio durante la ejecución del presente contrato, se sostuvo la atención y el acompañamiento a la población asignada a través de estrategias de comunicación virtual y telefónica, lo que permitió garantizar el cumplimiento de los objetos contractuales y el objetivo de la ARN

Recomendaciones:

- Mayor gestión de oferta institucional por parte del equipo de ARN Cauca, para lograr incluir la zona rural, pues la reincorporación en el campo no avanza de la misma manera que en las zonas urbanas.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 14 de

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

- Se sugiere mejorar la comunicación con nivel central, pues la información, la mayor parte de los casos es entregada de primera mano a los excombatientes por parte de sus líderes FARC y en ocasiones los facilitadores llegamos tarde a ella.
- Se evidencia en el territorio rural la nula acción de orden local y regional que permita la participación efectiva de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Fortalecer comunicación y confianza desde GT ARN Cauca con los líderes del AETCR Los Monos Caldon, con el fin de lograr tener información general y a tiempo sobre las acciones autogestionadas para la población por parte de FARC, especialmente los proyectos que presentan a organizaciones de cooperación internacional y fondos ONU, pues durante este primer semestre, se evidenció que los líderes se postularon a diferentes proyectos y participaron en diversos escenarios a nivel regional con enfoque étnico y no fue compartido a la ARN, lo que llevó a no tener respuestas a varias preguntas, especialmente para nivel central.
- Dar un mejor desarrollo a los CTR, optimizar la participación y los puntos a tratar, lo cual permita tener una mirada general de todas las acciones que se desarrollan en territorio por parte de FARC y que sin duda fortalecen los avances en cada uno de los componentes, pues estos espacios son una oportunidad de participación no solo de FARC, sino de organizaciones líderes base en el territorio, así como los diferentes cabildos, quienes sin duda son actores claves en el avance del proceso en un territorio indígena como Caldon.
- Garantizar que, si se diese cambios de asignación en la población asignada con el equipo de facilitadores ARN Cauca, este no se haga sin que la orientadora evidencie que se encuentre completamente fidelizada en el SIR, pues de lo contrario genera un retroceso y dilatación para él o la facilitadora que recibe, ya que tiene que hacer un trabajo casi de cero en lo que refiere cargue en SIR y matriz de reincorporación.
- Si bien los hechos de seguridad presentados en el territorio durante este primer semestre no afectaron de manera directa a la población objeto de la ARN o su equipo de profesionales en territorio, se sugiere a quien corresponda que se evalué la permanencia y habitabilidad del equipo de facilitadores que atenderán la población dispersa en el municipio de Caldon, pues se podría considerar que estos profesionales habiten en uno de los lugares donde se cuenta el mayor número de profesionales de GT ARN Cauca y se desplace a territorio al cumplimiento de sus actividades programando mensualmente estas salidas.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

La contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

XI “EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO”

<<El supervisor debe calificar al contratista o conveniente, según los parámetros establecidos, registrar con una X los parámetros establecidos>>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 15 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conveniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100
Seriedad (1 al 100%)	100
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 06/08/2020



FIRMA DEL SUPERVISOR
 No. cédula: ____ 38.141.926 ____

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"



SURMEDICA IPS

Nit. 900.222.743-1

CR 12 N 9 - 25 - VILLANUEVA-CAS. CEL: 3202315413

BARRIO CENTRO - e-mail: surmedicaips@gmail.com

Nombre Paciente: Diana Marcela Cadena Rey

Identificación

Código Unico Paciente:

53115346

14949

Empresa:

PARTICULAR

Dirección:

CLL 38 16-17 ESTE VILLAVICENCIO

Fecha Nacimiento:

18/11/1984

Ingreso Nro.	Sexo:	Edad:	Estado Civil:	Nivel Educativo:	Ciudad:	Fecha Ingreso:
30396	Femenino	32 Años	Soltero	Postgrado	VILLANUEVA	09/09/2017 09:58:29
Objetivo:	Ingreso	E.P.S. Afiliado:	COOMEVA	Cargo:	FACILITADORA TERRITORIAL	
Contrato:				Estrato:		

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

Los Resultados de Paraclinicos y Valoración del Paciente fueron consignados en una Historia Clínica Ocupacional que reposa en los archivos de Salud Ocupacional de la IPS. Y se obtuvo el siguiente resultado:

CONCEPTO INGRESO:

☒	APTO para el Cargo
☐	No APTO para el Cargo
☐	Aplazado

TRABAJOS ESPECIALES:

Alturas	
Espacios Confinados	
Manipulación de Alimentos	

CONCEPTO EGRESO:

☐	Satisfactoria
☐	No Satisfactoria
Valoración por:	E.P.S. ☐ A.R.L. ☐

☐ PERIODICO, CAMBIO DE OCUPACION O POST-INCAPACIDAD

☐ Reubicar Trabajador

☐ Continúa en el Cargo

PREVENCIÓN EN RIESGO LABORALES - VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

☐ Auditivo

☐ Visual

☐ CardioVascular

☐ Respiratorio

☐ Ergonomico

☐ Dermatología

☐ Otros

SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXÁMENES Y/O PROCEDIMIENTOS

Se Realizaron los siguientes exámenes: EXÁMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR : VALORACION POR OPTOMETRIA VALORACION POR PSICOLOGIA

DESCRIPCIÓN RESULTADOS DEL CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL:

Patología que no interfiere con su labor.

RESTRICCIONES:

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES:

USO DE GAFAS CORRECTIVAS PARA LEER USO DE PC GENERALES: Control ocupacional periodico, Higiene Postural, Utilización EPP. PROGRAMAS DE PYP: Riesgo Ergonomico.

Autorizo al (a la) doctor(a) abajo mencionado(a), a realizar en mí el examen médico y/o paraclinico(s) ocupacional(es), registrado(s) en este documento. El(la) doctor(a) abajo mencionado(a) me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y/o paraclinico(s) ocupacional(es). He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médico y/o paraclinico(s) ocupacional(es), a partir de la asesoría brindada antes de la respectiva toma de las pruebas. Entiendo que la realización de esta(s) prueba(s) es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara el(los) examen(es). Fui informado de las medidas que tomará SURMEDICA IPS. Para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este(os) examen(es) están completas y son verídicas. Autorizo a SURMEDICA IPS. para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional y para las situaciones contempladas en la misma legislación. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Carlos Arturo Rojas Jiménez

Médico Cirujano RM: 0282/02

Universidad del Rosario

Sal Sep 2017 09:09:17 09:09:17

Carlos Arturo Rojas / RM: 0282/2002, LIC S.O 0680/10

Médico Atendió 09/09/2017 10:01:34

Generado por SGMI - TERRASOFT, NIT. 74814574-9. www.terrasoft.co

[Firma del paciente]

Firma del Paciente o Responsable